



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/CN.4/L.666/Rev.1/Corr.1
3 de junio de 2005

ESPAÑOL SOLAMENTE

COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL
57º período de sesiones
Ginebra, 2 de mayo a 3 de junio de 2005
y 11 de julio a 5 de agosto de 2005

RESPONSABILIDAD DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

**Título y texto del proyecto de artículos aprobado por el
Comité de Redacción el 27 de mayo de 2005**

Corrección

Primera página

Primera parte: en el título, reemplazar la palabra "acto" por la palabra "hecho".

Artículo 15 [16]*

En el título, suprimir la palabra "miembros" después de la palabra "Estados" y añadirla después de la palabra "internacionales".

Párrafo 1, segunda línea: añadir la palabra "miembro" después de la palabra "internacional".

Párrafo 2 a), primera línea: añadir la palabra "miembro" después de la palabra "internacional".

Párrafo 2 b): reemplazar las palabras "se basan" por las palabras "cometen el hecho en cuestión basándose" y suprimir las palabras "para cometer el hecho de que se trate".

Párrafo 3, segunda línea: añadir la palabra "miembro" después de la palabra "internacional".
